



ESCRITURA NÚMERO 17,111 (DIECISIETE MIL CIENTO ONCE),
COMO NONAGESIMO SEXTO, LIBRO TERCERO.

FOLIOS DEL 78402 AL 78407 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS AL SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE), INCLUSIVE.

EN NUEVO NAYARIT, ANTES (NUEVO VALLARTA), MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, REPUBLICA MEXICANA.

A los 15 (quince) días del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés).

El suscrito Licenciado GUILLERMO LOZA RAMÍREZ, Notario público titular de la Notaría Número 10 Diez de la Demarcación Uno para efectos notariales del Estado; con residencia legal en este lugar.

EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES; HAGO CONSTAR:

LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, denominada RESIDENCIAL KARAKAL, que ante mí solicitan y comparecen, por su propio y personal derecho ANTONIO NAVARRO COVARRUBIAS y a su vez en representación de la persona moral denominada PARADISE VILLAGE COUNTRY CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de Apoderado Legal, en lo sucesivo los asociados.

Yo, el Notario, doy fe, que para la formación de este instrumento, los comparecientes que se citan me proporcionaron y exhibieron la documentación que relaciono en el presente instrumento, y bajo protesta de decir verdad y previamente advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes en los términos de los artículos 112 (ciento doce) fracción IV, (cuarta), VI (sexta) y XII (décima segunda), 179 (ciento setenta y nueve) y 190 (ciento noventa), de la Ley del Notariado vigente.

Los comparecientes por este instrumento otorgan un CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL, en los términos establecidos por los artículos 2041 (dos mil cuarenta y uno), 2042 (dos mil cuarenta y dos), 2044 (dos mil cuarenta y cuatro) y demás relativos del Código Civil para el Estado de Nayarit.

Con el fin de constituir la persona moral de que se trata, a petición de los mismos el suscrito Notario solicitó y obtuvo de la Secretaría de Economía, la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social por parte de la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, con clave única del documento A202304040959154277 ("A" dos, cero, dos, tres, cero, cuatro, cero, cuatro, cero, nueve, cinco, nueve, uno, cinco, cuatro, dos, siete, siete). De este documento que tengo a la vista, agrego copia fotostática al apéndice con el número de éste instrumento y la letra, que corresponda.

Han llegado a un acuerdo libre de voluntades para desarrollar y llevar a cabo los fines que se precisan en el objeto social, por lo cual celebran el presente contrato al tenor de las siguientes declaraciones, artículos y cláusulas:

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO Y NACIONALIDAD

PRIMERO.- DENOMINACIÓN. La Asociación se denominará RESIDENCIAL KARAKAL, seguida siempre de las palabras "ASOCIACIÓN CIVIL", o de su abreviatura y/ o iniciales "A.C."

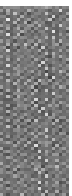
SEGUNDO.- DOMICILIO. El domicilio de La Asociación será en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, pudiendo establecer, oficinas, agencias, dependencias o sucursales en cualquier otro lugar de la república mexicana que se considere conveniente para el mejor desempeño de su finalidad sin que por ello se entienda por cambiado el domicilio de La Asociación o implique renuncia a su domicilio inicial.

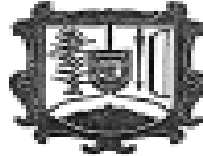
TERCERO.- DURACIÓN. La duración de La Asociación será indefinida, a partir de la fecha de la firma de esta escritura.

CUARTO.- Tendrán el carácter de Asociados las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que sean titulares por cualquier título legal de derechos reales sobre la propiedad o derechos



COTEJADO

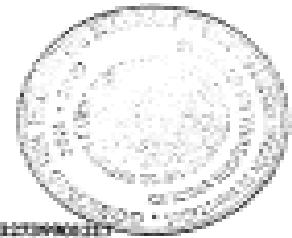




Nayarit

NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

**OFICINA REGISTRAL DE BUCERIAS
BOLETA DE INSCRIPCIÓN**



PRELACIÓN: 2967
FECHA DE PRELACIÓN: 22/SEPTIEMBRE/2023 15:46:57

RECIBO OFICIAL: 2023/7532734632709968217

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NOMBRE DE NOTARIO: GUILLERMO LOZA RAMIREZ
NO. DE NOTARIO: 10 (TITULAR)
NÚMERO DE ESCRITURA: 17111
VOLUMEN: NONAGESIMO SEXTO
FECHA ESCRITURA: 14/03/2023
ESTADO: NAYARIT
MUNICIPIO: BAHIA DE BANDERAS

ESTA ORIGINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUISO INSCRITO BAJO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD O ASOCIACION CIVIL

PARTIDA: 81583
POLICIA REAL ELECTRÓNICO: 165



EDITO Y ELABORO: MARLA NOROLA ELIZABETH HERNANDEZ

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE ELABORACIÓN

Este documento fue elaborado y firmado electrónicamente por el Notario Público Guillermo Loza Ramírez, en su calidad de titular del Notariado, el día 14 de marzo de 2023, en el Estado de Nayarit, México, a las 15:46:57 horas, con el número de prelación 2967, en virtud de la escritura pública número 17111, volumen nonagesimo sexto, de fecha 14 de marzo de 2023, en el Estado de Nayarit, México, en el municipio de Bahía de Banderas, con el número de inscripción 81583, en el Polígono Real Electrónico 165.

AUTORIZO EL C. REGISTRADOR PÚBLICO JOSE IVAN AFUMADA ZAVALA

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE AUTORIZACIÓN

Este documento fue autorizado y firmado electrónicamente por el Registrador Público José Iván Afumada Zavala, en su calidad de titular del Registro Público, el día 22 de septiembre de 2023, en el Estado de Nayarit, México, a las 15:46:57 horas, con el número de prelación 2967, en virtud de la escritura pública número 17111, volumen nonagesimo sexto, de fecha 14 de marzo de 2023, en el Estado de Nayarit, México, en el municipio de Bahía de Banderas, con el número de inscripción 81583, en el Polígono Real Electrónico 165.

